



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 14 de octubre de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

### VISTO:

El Oficio N° 775-2016-MDNP/A, con Registro N° 10070.  
Acta de Sesión Ordinaria N° 19-2016, de fecha 13 de octubre de 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 775-2016-MDNP/A, con Registro N° 10070, de fecha 06 de octubre de 2016, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, invita a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a participar en la III FERIA INTEROCEANICA DE LA BIODIVERSIDAD, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA NUEVO PROGRESO Y IV MESA DE TRABAJO - DIRECTORIO DE LA INTEROCEANICA, en la ciudad de Nuevo Progreso, con la finalidad de promover e incentivar el corredor económico y turístico de la Región San Martín, que según programación tendrá lugar del 16 al 17 de octubre de 2016;

Que, el Concejo Municipal ha visto conveniente la participación de la División de Promoción Turística, y 04 Regidores, tomando en consideración que en las actividades principales del 42° Aniversario de Fundación de Nueva Cajamarca, se ha contado con la presencia de una delegación de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, que han venido a realizar la ceremonia central, además es importante la participación de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca en este importante feria interoceánica para promocionar el recurso turístico CUEVA DE PALESTINA.

Con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la participación de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la División de Promoción Turística, en la III FERIA INTEROCEANICA DE LA BIODIVERSIDAD, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA NUEVO PROGRESO Y IV MESA DE TRABAJO - DIRECTORIO DE LA INTEROCEANICA, en la ciudad de Nuevo Progreso, que tendrá lugar del 16 al 17 de octubre de 2016;

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

Artículo 2°.- En la indicada Feria, participarán en representación del Concejo Municipal, los siguientes:

1. Regidor Juan Miguel Moreno Ruiz
2. José Orlando Vera Villacorta
3. Regidor Reynaldo Maldonado Jara
4. Regidor Carlos A. Hidalgo Sánchez

Artículo 3°.- Los gastos que irrogue la participación en la Feria mencionada, será asumido por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Artículo 4°.- Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

*Felicitá*  
**Felicitá Ruiz de Herrera**  
ALCALDE(a)